

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el "Programa Transferencias a Personas 2023".
- Informe de Imputación N° 4365 de fecha 25/05/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 1392 de beneficiarios del Subprograma Fomento y Apoyo en Educación 2023, "Subsidio entregado para financiamiento de vestuario escolar".
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la/las persona(s) individualizada(s) en la nómina N° 1392 , por el/os monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, entregado para financiamiento de vestuario escolar, con cargo al programa "Transferencias a Personas 2023", subprograma "Fomento y Apoyo en Educación 2023".
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$ 275.000 .-, correspondiente a la suma total del/os monto(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 1392 , del presente Decreto.
- 3.- **PÁGUESE**, el/los monto(s) que se indica(n), al/los padre(s) y/o apoderado(s) del/los beneficiario(s) señalados en la nómina N° 1392 , del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los padre(s) y/o apoderado(s) del/los beneficiario(s) que se indica(n) en la nómina N° 1392 del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Item 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, programa "Transferencias a Personas 2023", subprograma "Fomento y Apoyo en Educación 2023".
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan

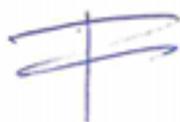
quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



Nómina N° 1392

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE APODERADO	SUBSIDIO
1	DOTTE MALDONADO SOFFIA PASCUALA	MALDONADO GONZALEZ CARINA ALEJANDRA	25.000
2	VILLANUEVA SEPULVEDA BRUNO NICOLAS	SEPULVEDA MENESES MARCELA ESTER	125.000
3	VILLANUEVA SEPULVEDA ALONSO IGNACIO	SEPULVEDA MENESES MARCELA ESTER	75.000
4	DOTTE MALDONADO MATILDE IGNACIA	MALDONADO GONZALEZ CARINA ALEJANDRA	50.000
TOTAL			275.000



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

